

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 07 MAYO 2001

**VISTO Y CONSIDERANDO** la nota presentada por la Presidente de Amigos Reino Animal Fueguino Sra. Rosana Vanesa VELEZ, de nuestra ciudad.

Que mediante la misma solicita la colaboración de esta Presidencia con el alojamiento del médico Veterinario Ignacio CERVERIZZO y su equipo profesional, quienes estarán a cargo de la novena "Campaña de Esterilización de Caninos y Felinos", que se llevará a cabo los días 11, 12 y 13 de Mayo del corriente año.

Que en virtud de ello corresponde abonar la factura "B" 0001-00013099 por el importe de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) de HOTEL "LAS LENGAS", en concepto de alojamiento del Médico Veterinario Ignacio CERVERIZZO y sus colaboradores.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

**POR ELLO:**

**LA VICEPRESIDENTE 1ª A/C DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE  
LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1º.-** AUTORIZAR en carácter de adhesión, el pago de la factura "B" 0001-00013099 por el importe de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) correspondiente a HOTEL "LAS LENGAS", en concepto alojamiento del Médico Veterinario CERVERIZZO y sus colaboradores quienes estarán a cargo de la novena "Campaña de Esterilización de Caninos y Felinos", que se llevará a cabo los días 11, 12 y 13 de Mayo del corriente año, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2º.-** IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo da las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 3º.-** Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 092 / 01**

